

ANEXO DE ALINEACIONES DE EDIFICACION

EN LAS CARRETERAS N-211 y C-202

APROBADAS POR EL M.O.P.U. Y EL

AYUNTAMIENTO EN ACTA DE FECHA 11-7-78 Y

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31-1-79

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

9 OCT. 1996

CARRETERA N-211 .- ALINEACIONES POR LA MARGEN DERECHA.

Del p.k. 58,780 al 58,870 = Límite con zona Verde.

Del p.k. 58,870 al 58,976 = La Línea de transición desde 24,50 m. hasta 17,50 m. (edificación existente) a línea blanca de la carretera.

Del p.k. 58,976 al 59,031 = Limita con calle.

Del p.k. 59,031 al 59,085 = La línea de transición desde 34,50 m. hasta 16,50 m. línea blanca de la carretera. Zona verde a 16,50 m. de dicha línea blanca.

Del p.k. 59,085 al 59,103 = Limita con zona verde.

Del p.k. 59,103 al 59,175 = 21,50 a la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 59,175 al 59,230 = Limita con zona verde.

Del p.k. 59,230 al 59,425 = 13,50 m. a la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 59,425 al 59,525 = Limita con zona verde a 8,50 m. de la línea blanca.

Del p.k. 59,525 al 59,565 = Línea definida por edificios existentes 8,50 m. de la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 59,565 al 59,875 = Línea con zona verde a 8,50 m. de la línea blanca.

Del p.k. 59,875 al 59,915 = Línea definida a 8,50 m. de la línea blanca.

Del p.k. 59,915 al 59,975 = Límite con zona verde. Línea de transición de 8,50 m. a 6,50 m. de la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 59,975 al 60,069 = Limita con zona verde y edificios existentes. Línea de transición de 6,50 a 2,50 m. de la línea blanca.

Del p.k. 60,089 al 60,329 = Línea definida por la Iglesia a 3,00 y 5,00 de la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 60,329 al 60,611 = Línea a 16,50 m. de la línea blanca (40,00 m. entre fachadas opuestas).

Del p.k. 60,611 al 60,971 = Limita con zona verde.

Del p.k. 60,971 al 61,241 = Línea a 11,50 m. de la línea blanca de la carretera.
Del p.k. 61,241 al 61,936 = Limita con zona verde a 25,00 m. de la línea blanca.

Km 60 (Nuevo) equivale 196,355 (Antiguo)

Las alineaciones que no se encuentren definidos entre el PK 58,780 y 61,936 corresponderan a lo establecido en el Reglamento de Carreteras, 25 m. desde la línea blanca de la carretera (línea que separa el arcén de la calzada).

DILIGENCIA.- La extiende yo, el Secretario de la Corporación para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día, 31 JUL. 1996 de 31 JUL. 1996 en Molina de Aragón, de 31 JUL. 1996 de 31 JUL. 1996
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Ingeniería
Virgen del Amparo, 53, Bajo

INGENY A
ordenación del territorio
Tfnos. 911 22.14.96 / 21.47.82 Fax. 911 21.94.66

medio ambiente
19.002 GUADALAJARA

CARRETERA N-211 .- ALINEACIONES POR LA MARGEN IZQUIERDA.

Del p.k. 59,071 al 59,401 = Línea de transición de 11,50 a 23,50 de la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 59,401 al 60,191 = Limita con la zona histórica-artística (40 m. medidos desde las alineaciones de la margen derecha).

Del p.k. 60,191 al 60,611 = Línea a 16,50 m. de la línea blanca de la carretera.

Del p.k. 60,611 al 61,321 = Línea a 11,50 m. de la línea blanca de la carretera (30 m. entre fachadas opuestas).

Del p.k. 61,321 al 61,491 = Línea a 11,5s m. de la línea blanca de la carretera.

Las alineaciones que no se encuentren definidos entre el PK 58,780 y 61,936 corresponderan a lo establecido en el Reglamento de Carreteras, 25 m. desde la línea blanca de la carretera (línea que separa el arcén de la calzada).

ALIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario de la Corporación para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada día, 31 JUL. 1996 de

en Molina de Aragón, 1 Jde. 1996 de
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Ingeniería
Virgen del Amparo, 53, Bajo

I N G E N Y A
ordenación del territorio
Tfnos. 911 22.14.96 / 21.47.82 Fax. 911 21.94.66

medio ambiente
19.002 GUADALAJARA